Evaluación Específica de Resultados
del Programa presupuestario

E071

Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior

Programa Anual de Evaluación 2018
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

Octubre 2018

PUEBLA Sigue
SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
SERVICIOS, SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL, S.C.

Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018

ELABORÓ
SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN
Dr. Heber Tamayo Cruz

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Dirección de Evaluación, SFA.
Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto
Analista

Todos los derechos reservados.
Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.
Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

Índice

Introducción 5

Resumen Ejecutivo 7

Marco Legal 9

Nota Metodológica 10

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario 11

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp) 13

Apartados de la Evaluación 14

I. Justificación de la Creación y diseño del Pp. 14
II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo. 22
III. Matriz de Indicadores para Resultados. 28
IV. Atención del Programa. 33
V. Avances y Resultados. 37

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp 43

Valoración Final del Programa 44

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado 45

Conclusiones 48

Bibliografía 49

Anexos 51

Índice de Tablas 56

Índice de Ilustraciones 57

Índice de Esquemas 57

Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio y preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño, tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

> "La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (…). La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales."[1]

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno" que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

[1] Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoria del Desempeño en México. México. Eds. Auditoria Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.*

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; "*Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía*". Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla[2]; [el Programa presupuestario es una] "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo"; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación Específica de Resultados de los Programas presupuestarios es:

> "Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos".

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación Específica de Resultados que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)[3] para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación Específica de Resultados a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018

[2] Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.*

[3] PAE 20187 (http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/_2017.pdf).

vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

Para determinar los Pp a evaluar en materia Específica de Resultados, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación .

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp para ser evaluados en materia Específica de Resultados:

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Universidad Tecnológica de Puebla	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
2	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
3	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
4	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital
5	Instituto Tecnológico Superior de San Martin Texmelucan	E068	Educación superior tecnológica
6	Instituto Poblano de las Mujeres	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	E128	Ordenamiento Territorial Programa nacional forestal-protección forestal

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios, ejercicio fiscal 2018" de la Secretaría de Finanzas y Administración.[4]

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018 y en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios; con el objetivo de brindar información relevante a los responsables del Pp respecto de gestión y ejecución, la cual les permita implementar acciones para mejorar los programas y políticas públicas, elevando así la calidad del gasto público, se elabora el presente informe, el cual contempla la evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior, a cargo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Con base en el análisis realizado a la información proporcionada por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y la Secretaría de Finanza y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la instancia responsable de la coordinación de la evaluación (Dirección de Evaluación de la SFA); así como de la búsqueda realizada en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y Plataforma de Transparencia, el Pp evaluado alcanzó un promedio de 1.86 respecto del cumplimiento de los cinco apartados siguientes:

[4] Los TdR para la evaluación de los Pp puede ser consultado en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Especifica_2018.pdf

- Justificación de la creación y diseño del Pp.
  - Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, la cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp.
  - El programa no describe con claridad el problema que identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal.
  - El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.
  - La modalidad presupuestaria es consistente con el Pp, por otra parte éste se relaciona con los objetivos y estrategias estatales e internacionales, así como con el Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

- Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.
  - Se presenta oportunidad de mejora en la acotación de los conceptos poblacionales.
  - El programa carece de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su cobertura.
  - El Pp carece de criterios de focalización claramente especificados.
  - La Universidad posee información sistematizada sobre los resultados del logro de los Componentes.

- Matriz de Indicadores para Resultados.
  - Algunas de las actividades no contribuyen al logro de los Componentes a los que se asocian.
  - El resumen narrativo del fin no precisa la forma en cómo va a solucionar la problemática.
  - Los indicadores del Pp carecen de relevancia, pues no todos miden el objetivo al que se asocian, así como el beneficio esperado en la población objetivo.

- Atención del Programa.
  - La mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los destinatarios.
  - No se identificaron elementos para asegurar que los resultados de los servicios que ofrece el Pp son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios.
  - No se identificaron mecanismos que propiciaran la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

- Avances y Resultados.
  - Los sitios de Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal no muestran la estructura financiera por fuente de financiamientos del Pp.
  - Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.
  - A través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018 la Universidad fija retos de corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos.

Marco Legal

La Evaluación de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: "*Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios*".

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *"Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su

línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal[5].

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados,* emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación específica de Resultados de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo entrevistas con el personal de la DEV para la resolución de dudas relacionados con los TdR.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los Términos de Referencia (TdR)[6] establecidos por la DEV[7], se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

---

[5] Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

[6] Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf*

[7] Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos del CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, ha sido incorporado para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR-, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento del conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "…organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población…".[8]

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 21 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada "Sí"/"No" o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp
II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo
III. Matriz de Indicadores para Resultados

[8] Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017. ARTÍCULO 2, fracción LXXV.*

IV. Atención del Programa
V. Avances y Resultados

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí"/"No"), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria ("Sí"/"No"). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No". Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue "Sí", se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder "No aplica" cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió "No aplica".
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR[9] incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
   a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
   b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
   c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
   d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

---

[9] Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018. Recuperado de: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Especifica_2018.pdf*

Datos generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Clave:	E071
Dependencia o Entidad coordinadora:	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Año de inicio de operación:	2012
Tipo de evaluación:	Específica de Resultados
Año de la evaluación:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Árbol del problema: Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan y culminan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.

Concentrado: Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.

Análisis de la población objetivo: 10.79% de la población escolar que egresa de Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) y reingresa a Instituciones Educación Superior (IES) del Estado de Puebla no cuenta con estudios de Educación Superior basada en competencias profesionales.

Diagnóstico (definición): En el Estado de Puebla los egresados de Instituciones de Educación Media Superior, así como, los estudiantes de Instituciones de Educación Superior no cuentan con estudios de Educación Superior basada en competencias profesionales.

Diagnóstico (árbol de problemas): Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan y culminan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.

Diagnóstico (concentrado): Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018

- **Eje: 1** - Igualdad de oportunidades.
- **Objetivo general:** Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.
- **Estrategia general:** Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.
- **Programa Estratégico:** 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes).

Fin: Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante el servicio de Educación Superior.

- **Propósito:** Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y estudiantes que continúan sus estudios en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, reciben Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.
- **Componente 1:** Vinculación con organismos públicos, privados y sociales procurando el desarrollo tecnológico de la región realizada.
- **Componente 2:** Capacitación de docentes realizada de acuerdo al perfil laboral.
- **Componente 3:** Eventos deportivos, culturales y de salud realizados como parte de una formación integral, fomentando la participación de la comunidad universitaria, sociedad y/o sector público.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Es la matrícula atendida en Instituciones de Educación Superior en el Estado de Puebla, en el periodo señalado.	203,554	Persona
Objetivo:	Es la matrícula atendida en Instituciones de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Puebla, en el periodo señalado.	21,970	Persona

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017	
Aprobado:	31,440.0 (Miles de pesos)
Modificado:	43,954.6 (Miles de pesos)
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.	
Fin	Lograr el 34.5% de cobertura en Educación Superior.
Propósito	Atender el 100% de la matrícula proyectada.
Componente 1	Vincular el 100% de los organismos programados.
Componente 2	Capacitar el 100% del personal docente programado.
Componente 3	Realizar el 100 % de los eventos programados.
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	

- Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, el cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp.
- El programa no describe con claridad el problema identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.
- La modalidad presupuestara es consistente con el Pp, por otra parte éste se relaciona con los objetivos y estrategias estatales e internacionales, así como con el Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.

1. ¿El Problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

a) **Está identificado en un documento.**
b) **Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.**
c) **Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.**
d) **Se revisa o actualiza periódicamente?**

Respuesta general: Sí.

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La problemática que busca atender el Pp se identifica en los documentos denominados análisis de la población objetivo, árbol del problema, concentrado y diagnóstico, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 2. Definición del problema.

Documento	Definición del Problema
Análisis de la población objetivo:	10.79% de la población escolar que egresa de Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) e ingresa a Instituciones Educación Superior (IES) del Estado de Puebla no cuenta con estudios de Educación Superior basada en competencias profesionales.
Árbol del problema:	Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan y culminan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.
Concentrado:	Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.
Diagnóstico (árbol del problema):	Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan y culminan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.
Diagnóstico (concentrado):	Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.
Diagnóstico (definición):	En el Estado de Puebla los egresados de Instituciones de Educación Media Superior, así como, los estudiantes de Instituciones de Educación Superior no cuentan con estudios de Educación Superior basada en competencias profesionales.

Fuente: Elaboración propia con base en el Árbol del problema; Concentrado; Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior. Proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Las definiciones anteriores denotan que en el análisis de la población objetivo, y diagnóstico, en el apartado de definición, la problemática se formula como la ausencia de un servicio, ya que menciona que la población: "no cuenta con estudios de Educación Superior basada en competencias profesionales".

Aunque manifiesta como factor relevante que la educación brindada sea: "basada en competencias profesionales", carece de claridad respecto de la dificultad o necesidad que se presenta.

Aunado a lo anterior, la definición del problema presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos que la mencionan.

Por otro lado, se percibe similitud entre la problemática y su efecto; asimismo, se observa que el planteamiento del problema se enfoca en la cobertura de la población egresada de Educación Media Superior, es decir que ingresen a Educación Superior Tecnológica, y las causas de la problemática en los servicios que ofrece la Educación Superior, dificultando el identificar el objetivo real del programa.

Con base en lo antes expuesto, se recomienda apegarse a la Metodología del Marco Lógico para definir la problemática, a fin de que ésta no sea planteada como la ausencia de un bien o servicio; así como homologar su definición entre los distintos documentos del programa que la referencien.

La problemática enfoca como población objetivo a los: "egresados de Educación Media Superior que continúan y culminan la Educación Superior Tecnológica"; no obstante, el análisis de la población objetivo la menciona como: la "matrícula atendida en Instituciones de Educación Superior Tecnológica", denotando ambigüedad e inconsistencia entre los diversos documentos en los que se el problema se referencia.

Por ello, se invita a los responsables del programa a realizar un análisis de la población objetivo, a fin de que ésta denote una mejor acotación de la población que presenta el problema, así como homologar los conceptos poblacionales en los diversos documentos del Pp.

Si bien se considera que los documentos referidos en el presente reactivo se actualizan anualmente durante el proceso de programación, dichos documentos no establecen de manera explícita la periodicidad para la revisión y/o actualización del problema, por lo que se recomienda se plasme en el diagnóstico el periodo de revisión y/o actualización de la problemática.

Finalmente, se recomienda la definición del problema como: *"Los estudiantes inscritos en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez presentan una débil educación basada en competencias profesionales".*

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
b) Causas, efectos y características del programa o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
e) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El diagnóstico describe el problema que busca abatir el Pp, sus causas y efecto, como se plasma a continuación:

Tabla 3. Árbol del problema.

Árbol del problema		
Efectos		
Bajo nivel de egresados de Educación Media Superior, que continúan sus estudios en Educación Superior en el Estado de Puebla.		
Problema central		
Bajo número de egresados de Educación Media Superior que continúan y culminan sus estudios de Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales.		
Causas (1° nivel)		
1. Deficiente vinculación con organizaciones públicas, privadas y sociales.	**2. Poco personal docente capacitado.**	**3. Pocos eventos de formación integral.**
Causas (2° nivel)		
1.1 Poca vinculación con los sectores productivos de la zona de influencia de las instituciones de educación superior. 1.2 Bajo índice de captación de recursos propios por concepto de servicios tecnológicos.	2.1 Escasa capacitación a profesores que fomenten la mejora de sus actividades docentes. 2.2 Bajo nivel de fortalecimiento del perfil profesional de los docentes.	3.1 Escasa actividad deportiva de estudiantes que no permite disminuir el nivel de estrés causado por cargas académicas. 3.2 Escasa participación de estudiantes en eventos culturales y de salud.

Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Proporcionado por la SFA del Gobierno del Estado de Puebla.

Aunque el diagnóstico del programa describe la situación en la que se encuentra el Estado de Puebla respecto de la población que cuenta con educación superior, el porcentaje de matrícula que representan las Universidades tecnológicas del Estado, así como causas de deserción escolar, no especifica con claridad el problema identificado. Aunado a ello, el planteamiento del problema se enfoca en la cobertura de la población egresada de Educación Media Superior, es decir que ingresen a Educación Superior Tecnológica, y las causas de primer nivel en los servicios que ofrece la Educación Superior, dificultando identificar el objetivo real del programa. Asimismo, el efecto no refleja la consecuencia de la existencia del problema, ya que se observa muy similar a la problemática descrita.

En lo referente a las causas de la problemática, la 1.2 no muestra la relación directa entre la gestión para la captación de recursos y la vinculación con organizaciones públicas y privadas, así como el beneficio en la población objetivo. Asimismo, no se percibe relación de la causa 3.1 con su componente, pues no se muestra con claridad el verdadero factor que origina que existan pocos eventos de formación integral.

En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del diagnóstico, se cuantifican los conceptos poblacionales mas no se describe la caracterización de la población que padece el problema. En el mismo apartado menciona como población objetivo a la matrícula atendida en instituciones de educación superior tecnológica en el Estado de Puebla, montando a éste último como área territorial de quienes padecen el problema.

Cabe mencionar que el diagnóstico no refiere un periodo y/o plazo para su actualización, el cual se percibe que se realiza de manera anual durante el proceso de programación, por lo que se sugiere que se indique éste en dicho documento.

Finalmente, se recomienda analizar y modificar la problemática, así como construir sus causas y efectos en apego a la MML y que éstas reflejen el impacto en la población que presenta el problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

a) **Está documentada.**
b) **Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.**
c) **Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.**
d) **Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?**

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica.

Justificación:

Derivado de un análisis realizado a la información proporcionada a esta instancia evaluadora, se observó que el programa carece de una justificación teórica o empírica de su intervención.

Cabe mencionar que el diagnóstico cuenta con el apartado: "1.5 Experiencias de atención", en el cual se debe plasmar un recuento de las estrategias implementadas a nivel local o nacional cuyo objetivo de atención sea igual al del programa evaluado; sin embargo, la información descrita en dicho

apartado corresponde al programa evaluado, lo cual no corresponde con una experiencia de atención exitosa ajena al Pp evaluado.

Con base en ello, se recomienda fundar en el diagnóstico una justificación teórica o empírica robusta de la intervención del programa, cuidando que ésta sustente sus logros, fallos y resultados, así como la consistencia de la lógica causal del problema y el establecimiento de un periodo para su revisión.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

a) El problema público o necesidad identificada.
b) El nombre o denominación del programa.
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
d) Mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior" se ubica en la clasificación programática "E", la cual de acuerdo al Anexo 2 del Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2017, el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática y el Manual de Programación 2017 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, respectivamente, considera en dicha modalidad a la Prestación de Servicios Públicos, que son todas aquellas: "actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas"[10]. Estas actividades las clasifica en funciones de gobierno, funciones de desarrollo social y funciones de desarrollo económico.

En el caso de las funciones de desarrollo social, considera a aquellas que se destinen para la atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, englobando así al sector educativo.

Por otra parte, el artículo 3 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) funda que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación.

Lo anteriormente expuesto, permite afirmar que el problema identificado y el nombre del programa se vinculan con la modalidad "E", ya que éstos se relacionan con la Educación Superior; cabe resaltar que el nombre del programa considera que las palabras "promoción y atención" pueden considerarse

[10] CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. Recuperado de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

como dos objetivos distintos que atiende el Pp, lo cual puede influir negativamente en la identificación de los objetivos y la población.

Asimismo, a través de la vinculación con organizaciones, la capacitación docente y los eventos extracurriculares, se proveen competencias en los estudiantes que les permitirán un mejor desempeño profesional, observándose éstos consistentes con la modalidad, ya que su realización es en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Finalmente, no todas las actividades denotan la participación o beneficio de la población objetivo; lo cual no permite afirmar la consistencia entre el mecanismo de intervención adoptado y la modalidad presupuestaria, por lo que se invita a los responsables del programa a analizar y reestructurar la lógica causal del Pp, en apego lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

5. ¿Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.

b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.

c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el documento denominado Alineación Estratégica del Programa presupuestario al PED 2017-2018 se establece la vinculación del programa con el PED vigente al ejercicio evaluado.

Tabla 4. Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018				
Eje 1	**Objetivo General**	**Estrategia General**	**Programa Estratégico 3**	**Líneas de Acción**
Igualdad de oportunidades	Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.	Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.	Educación pública con amplia cobertura y de calidad.	C1. Vinculado a la LA 1.3.22 Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del Estado, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. C2–A3. Vinculado a la LA 1.3.12. Estimular el desarrollo de los cuerpos académicos y el trabajo colegiado entre instituciones de educación superior. C3. Vinculado a la LA 1.4.6. Vincular a las organizaciones de la sociedad civil, Universidades y sector público en la promoción del deporte y la organización de encuentros deportivos.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos:
· Alineación Estrategia del Programa presupuestario al PED 2017-2018, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Proporcionado por la SFA del Gobierno del Estado de Puebla.
· Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Recuperado de: http://planeader.Puebla.gob.mx/index.php

La vinculación antes plasmada muestra que no existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos y metas del PED; aun así, se reconoce que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del programa estratégico 3, ya que sus líneas de acción presentan relación con los Componentes del programa.

El programa presupuestario provee y fortalece las competencias que requieren los estudiantes para su desarrollo, contribuyendo de forma indirecta a la mejora de la calidad educativa y logro del programa estratégico en mención.

Asimismo, en el diagnóstico del programa se presenta la vinculación del Pp y el PED; sin embargo, ésta no corresponde a los objetivos y estrategias estatales vigentes para el ejercicio evaluado. Por ello, se recomienda actualizar el diagnóstico a fin de establecer la correcta vinculación a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, para ello se deberá apegar al PED vigente al momento de la programación.

La Universidad cuenta con el Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018, el cual marca como objetivo el consolidar a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez como una institución educativa sustentable, de calidad y con vinculación global. Para ello estableció cuatro ejes rectores:

- Eje 1 Consolidar el capital humano.
- Eje 2 Fortalecer el proceso administrativo.
- Eje 3 Garantizar la calidad académica.
- Eje 4 Consolidad la vinculación con un enfoque global.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018[11], se encuentran disponibles en el portal de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

[11] UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado de http://www.utxicotepec.edu.mx/ Menú <<Gestión Institucional, PIDE Institucional>>

Ilustración 1. Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018, menú "Gestión Institucional".

Por lo que se recomienda establecer en el diagnóstico, la vinculación entre el propósito y los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Aunado a lo anterior la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual se encuentra conforma por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y adoptada por sus 193 Estados miembros, entre ellos México.

Derivado del análisis realizado a los ODS se identificó que el propósito del Pp y sus Componentes manifiestan conceptos en común con algunas metas del objetivo 4, tales como formación superior, la cual incluye la enseñanza universitaria, el proveer a las personas competencias para su desarrollo y ofertar docentes calificados.

Tabla 5. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo 4 **Educación de calidad**	**Metas a 2030**
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: Elaboración propia, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

La relación mencionada no se encuentra documentada por el Pp; sin embargo, través del cumplimiento de los Componentes y con ello del propósito del Pp se participa indirectamente en el logro de las metas mencionadas en la tabla anterior.

Por ello, se invita a los responsables del programa a establecer en el diagnóstico, así como en los demás documentos institucionales que se consideren pertinentes, la vinculación del propósito del Pp con los ODS, ya que éstos surgen de un acuerdo entre naciones, que deberán adoptar para lograr su objetivo de aquí a 2030.

II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

a) Unidad de medida.
b) Cuantificación.
c) Metodología.
d) Fuentes de información.
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el diagnóstico del Pp, apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se definen los conceptos poblacionales, así como su cuantificación y fuentes de información.

En el documento análisis de la población objetivo se define como unidad de medida la: "persona".

Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	**Descripción**	**Cuantificación**	**Unidad de medida**
Potencial:	Es la matrícula atendida en Instituciones de Educación Superior en el Estado de Puebla, en el periodo señalado.	203,554	Persona
Objetivo:	Es la matrícula atendida en Instituciones de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Puebla, en el periodo señalado.	21,970	Persona
Atendida:	Es toda la matrícula de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.	3,565	Persona

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo
El programa no presenta una metodología establecida para la identificación de la población, sólo menciona una justificación de los conceptos poblacionales.
Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó la estadística proyectada de la Secretaría de Educación Pública que corresponde a la matrícula atendida de Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana.
Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó la estadística proyectada de la Secretaría de Educación Pública que corresponde a la matrícula atendida de Instituciones de Educación Superior del Estado de Puebla.
Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo está representada por la estimación de la matrícula de las 7 Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla que se atenderá en el ciclo escolar 2017 – 2018.
Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Se realizó una proyección de la matrícula de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez que será atendida en el ciclo escolar 2017 -2018.
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales
Estadísticas proyectadas por la Secretaría de Educación Pública para educación superior en la República Mexicana y para el Estado de Puebla (2013). Recuperado de http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
Proyección Estadística de la matrícula atendida en las UT's del Estado de Puebla, para el ciclo 2017 – 2018. Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.
Proyección estimada para el ciclo escolar 2017– 2018 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Subdirección de Planeación y Evaluación (2016).
Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Proporcionado por la SFA del Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, en el apartado 3.1 del diagnóstico, se establece que la periodicidad para realizar la actualización de los conceptos poblacionales será de manera "anual"; sin embargo, al carecer de una metodología que describa las acciones de mediano y largo plazos que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos del Pp, no es posible afirmar que el programa utiliza los conceptos poblacionales para su planeación, así como que el plazo de actualización establecido sea el correcto.

Con base en lo antes expuesto, se recomienda elaborar una metodología para la definición de los conceptos poblaciones, así como integrar en el diagnóstico el mecanismo para su identificación, definición y cuantificación, el cual debe ser consistente con el periodo de actualización que se establezca.

7. ¿La población objetivo identificada:

a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

La población objetivo se define en los documentos análisis de la población objetivo y diagnóstico, como:

- *Es la matrícula atendida en instituciones de educación superior tecnológica en el Estado de Puebla, en el periodo señalado.*

Aunque la problemática menciona como población a los egresados de Educación Media Superior, presenta relación con la población objetivo, pues al mencionar que continúan y culminan la Educación

Superior Tecnológica, es posible observar que se habla de quienes se encuentran inscritos en Instituciones de Educación Superior Tecnológica. Reflejando inconsistencia entre la población objetivo y la identificada en el planteamiento del problema.

Asimismo, se identifica que los conceptos poblacionales parten de lo general a lo particular; sin embargo, se toma a la república mexicana como población de referencia y el Pp es de carácter estatal.

Con base en el análisis realizado a la población objetivo, ésta denota oportunidad de mejora en su definición, por ello se sugiere a los responsables del programa, partir de una población de referencia de carácter estatal, así como acotar como población objetivo a aquellos estudiantes que se encuentren inscritos en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ya que ésta es la población susceptible de ser atendida por la Universidad.

Por otra parte, en el diagnóstico y análisis de la población objetivo se hace referencia a una justificación breve de los criterios de focalización de la población, no obstante, ésta no refleja de manera clara los criterios utilizados en todas las poblaciones, como son ubicación espacial, género, nivel de ingreso, entre otros. Ello permite sugerir que en el diagnóstico del programa se expliquen puntualmente los criterios de focalización de la población.

8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Pp y que:

a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de Componentes entregados.
c) Esté sistematizada.
d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez a través de la Dirección de Evaluación de la SFA como instancia coordinadora de la evaluación del Pp, proporcionó información sobre la población atendida a través de los Componentes del programa; asimismo, en la liga establecida en el apartado de medios de verificación de las fichas técnicas de indicadores, se pueden consultar los documentos que referencian el resultado alcanzado de por cada nivel de objetivo.

Ilustración 2. Medios de verificación del Pp.

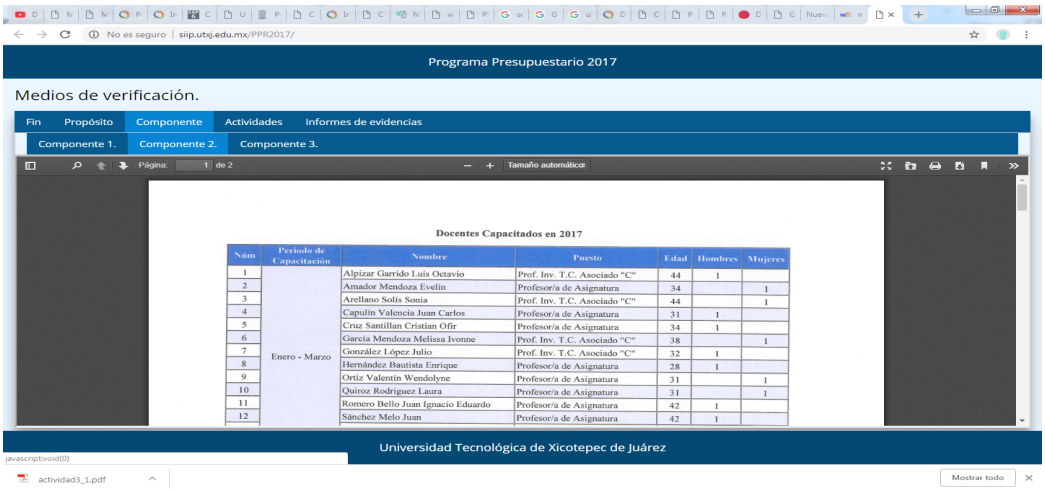

Ilustración 3. Base de datos de eventos culturales, deportivos y de salud.

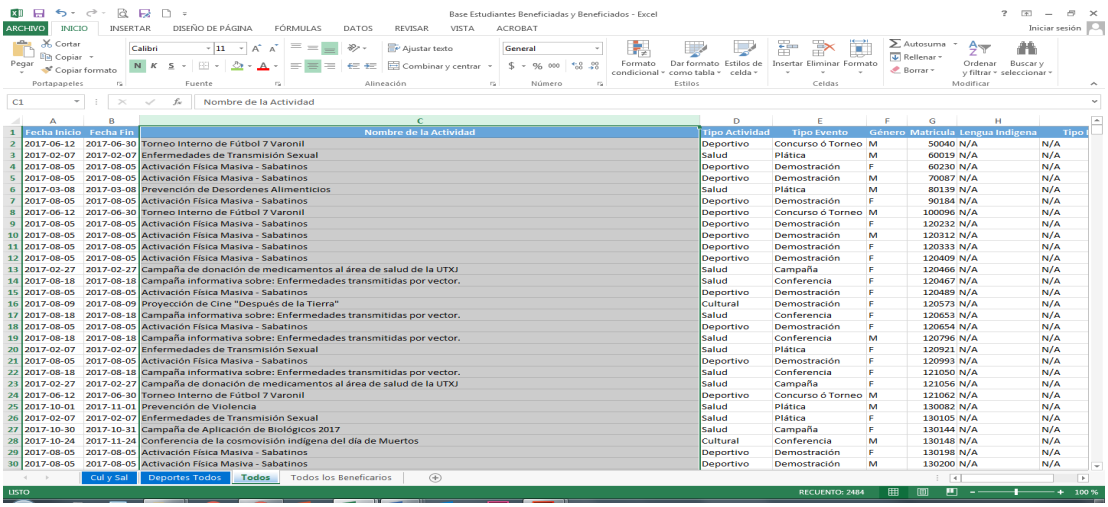

De acuerdo a lo antes mencionado, es posible identificar lo siguiente:

- **Componente 1:** El documento que tiene por título: "Empresas vinculadas", se presenta de manera cuatrimestral, lo cual es consistente con la frecuencia de medición del indicador, en dicho listado se muestra el mes, nombre y tipo de organismo y el tipo de vinculación lograda.

  Actividad 1.1: Documento denominado: "Relación de convenio" por periodos cuatrimestrales, contiene el mes, nombre del organismo y objetivo de la vinculación.
  Actividad 1.2: Documento denominado: "Servicios tecnológicos"; contiene el mes de registro, el tipo y nombre de servicio, fecha de inicio y término, duración, número de participantes y nombre del facilitador. Base de participantes en servicios tecnológicos.

Actividad 1.3: Ficha sobre la vinculación de cuerpos académicos; sin embargo ésta no cuenta con una buena resolución.

- **Componente 2:** Listado de: "docentes capacitados en 2017", refleja el periodo de capacitación, nombre y puesto del docente, edad y sexo.

  Actividad 2.1: Ficha sobre la capación a docentes; no obstante ésta no cuenta con información suficiente que denote el cumplimiento de la actividad.
  Actividad 2.2: Documento denominado: "Movilidad docente 2017", el cual contiene el área responsable, nombre del docente, país, ciudad e institución a la cual se realizó la movilidad, nombre del proyecto y su descripción, periodo y tipo de movilidad.

- **Componente 3:** Ficha que referencia los eventos realizados de septiembre a diciembre 2017, la meta planeada y la alcanzada para dicho periodo. Base de estudiantes beneficiados con los eventos de formación integral, la cual considera fecha de inicio y fin de la actividad, el nombre, tipo de actividad y evento, género, edad, matrícula, si habla alguna legua indígena o padecimiento de alguna discapacidad.

  Actividad 3.1 y 3.2: Ficha que referencia el número de estudiantes que asistieron a los eventos deportivos, culturales y de salud realizados durante el periodo de septiembre a diciembre 2017, la meta planeada y la alcanzada para dicho periodo.

Aunado a lo anterior, la Universidad cuenta con procesos para la capacitación; para las actividades culturales y deportivas, para la movilidad e internacionalización, para los servicios especializados que ofrece la, así como subprocesos que acompañan a los antes mencionados. No obstante, no se identificaron mecanismos claros respecto de la selección, verificación, seguimiento y actualización de la población atendida.

La información descrita con anterioridad permite atestiguar que la Universidad posee bases de datos que contienen la información resultado del logro de los Componentes, es decir que la información se encuentra sistematizada. Aunado a ello, incluye ciertas características de la población, y el tipo de acciones entregadas.

Con base en lo anteriormente expuesto, se recomienda documentar de manera clara el/los mecanismos utilizados para selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida (debe ser la que presenta la problemática), así como añadir las características de dicha población en documentos normativo o institucionales del Pp.

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta General: No.

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

El diagnóstico del programa cuenta con el apartado 3.2. Estrategia de cobertura, dicho apartado hace referencia a la población potencial, a la magnitud (estimación e incremento de la cobertura en educación superior para el ciclo 2017-2018), igualmente, menciona que las metas de fin y propósito de basaron en estadísticas proyectadas por la Secretaría de Educación Pública, por las siete Universidades tecnológicas del Estado de Puebla y por la CONAPO, así como a las acciones que se llevaran a cabo para la atención de la población.

No obstante, no se especifican metas de cobertura anuales en el mediano y largo plazos, ni los criterios para definirlas, ni se considera el presupuesto requerido para atender a la población, asimismo, no considera el tiempo de convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo.

De acuerdo con el análisis de la población objetivo, en el apartado 4.2. se hace referencia a la cuantificación de los conceptos poblacionales, a partir de 2013 hasta el ejercicio 2017, misma que se ha presentado de la siguiente manera.

Tabla 7. Evolución de la cobertura del Programa presupuestario.

Evolución de la cobertura						
Tipo de población	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial:	Persona	184,479	189,227	192,545	198,572	203,554
Objetivo:	Persona	17,701	19,859	20,665	21,427	21,970
Atendida:	Persona	2,473	2,866	3,099	3,434	3,565
$\frac{P.A.}{P.O.} \times 100$	----------	13.97%	14.43%	15.00%	16.03%	16.23%

Fuente: Análisis de la Población Objetivo del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Proporcionado por la SFA del Gobierno del Estado de Puebla.

Lo anterior no refleja una proyección de la población para el mediano y largo plazos, por lo que no es posible afirmar que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas.

Por ello, se sugiere que dentro del Diagnóstico se integre una estrategia de cobertura sólida, que defina las metas y acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, que considere el presupuesto para la ejecución de las acciones; así como una proyección de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo.

III. Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para el cumplimiento de su propósito, el programa cuenta con tres Componentes, definidos como:

Esquema 1. Componentes del Programa presupuestario.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Proporcionada por la SFA del Gobierno del Estado de Puebla.

La vinculación, la capacitación y los eventos de formación integral se consideran servicios que ofrece la Universidad, los cuales se encuentran redactados como resultados logrados.

En el caso de los supuestos, éstos se presentan como situaciones ajenas a los responsables de programa, que de no cumplirse pondrían en riesgo el logro de los objetivos.

Aunque se considera que los Componentes contribuyen al logro del propósito, en referencia al componente uno, una de sus actividades (actividad 1.2) no refleja un beneficio a la población objetivo, por lo tanto no contribuye cumplimiento de dicho componente.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo la valoración siguiente, respecto del cumplimiento de los Componentes del Pp:

Tabla 8. Obtención del promedio simple de los Componentes del Pp.

Características	Total de Componentes (A)	Características por componente			Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	3	1	1	1	3	1.00
b)	3	1	1	1	3	1.00
c)	3	0	1	1	2	0.67
d)	3	1	1	1	3	1.00
					Valoración	3.67

Por lo antes mencionado se recomienda mejorar el resumen narrativo de la actividad 1.2 del componente uno, a fin de que ésta refleje cómo a través de su intervención se beneficia a la población objetivo y su contribución al logro del componente al que se asocia.

11. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del Pp.
c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR y Fichas técnicas de indicadores, definen el propósito del Pp como: "personas con nivel medio superior concluido que ingresan y estudiantes que continúan sus estudios en la Universidad

Tecnológica de Xicotepec de Juárez, reciben Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales"[12].

De acuerdo a la sintaxis establecida en el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; el resumen narrativo del propósito inicia con el sujeto o población afectada por el problema (personas con nivel medio superior concluido que ingresan y estudiantes que continúan sus estudios en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez), considera el verbo en presente (reciben) y finalmente el resultado esperado (Educación Superior Tecnológica basada en competencias profesionales).

Lo anterior, muestra que el propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada, incluye un solo objetivo, así como el área de enfoque objetivo; la cual como se mencionó en reactivos anteriores presenta oportunidad de mejora en su acotación y homologación entre los diversos documentos del Pp. Por ello, se sugiere que el resumen narrativo del propósito se defina como: *Los estudiantes inscritos en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez reciben una fortalecida educación basada en competencias profesionales*.

El logro del propósito se encuentra controlado por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ya que ella es la encargada directa de brindar los servicios de educación a la población objetivo.

No es posible afirmar que sea consecuencia directa del logro sus Componentes, debido a que como se menciona en el reactivo anterior, no todas las actividades reflejan un beneficio en la población objetivo. Por lo que se sugiere analizar y replantear las actividades que sean necesarias a fin de que denoten el beneficio en el área de enfoque y contribuyan así al logro del objetivo de nivel superior.

12. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Programa presupuestario se define como:

[12] SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Fincha Técnica de Indicadores (Propósito). Pp E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Esquema 2. Fin del Programa presupuestario.

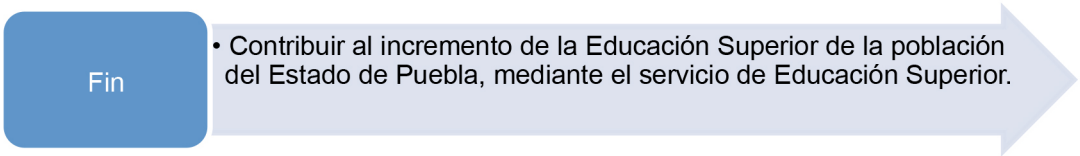

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Proporcionada por la SFA del Gobierno del Estado de Puebla.

La sintaxis establecida en el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; menciona que el resumen narrativo del fin debe contener un verbo en infinitivo (contribuir), identificar el objetivo superior al que contribuye (incremento de la educación superior de la población del Estado de Puebla), mediante el (servicio de Educación Superior), no obstante, no se menciona cómo va a solucionar el problema, denotando cierta ambigüedad en su redacción. Con base en ello, se recomienda modificar el resumen narrativo del fin, para que éste manifieste claramente el cómo va a contribuir al incremento de la educación superior del Estado, para lo cual deberá apegarse a lo establecido en la MML y Manual de Programación emitido por la SFA.

Por lo anteriormente expuesto, se observa que el resumen narrativo del fin, es único, es decir incluye un sólo objetivo; asimismo, es un objetivo superior al que el programa y la Universidad contribuyen, pues para lograrlo es necesaria la intervención de otros Programas presupuestarios así como del resto de las Universidades del Estado de Puebla tanto públicas como privadas, en consecuencia su logro no está controlado por los responsables del Pp evaluado.

En agosto de 2002 se publica el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez como un organismo Público Descentralizado, dicho decreto fundamenta en su artículo 3 los objetivos que guiarán el actuar de la Universidad, entre los cuales encontramos:

- Ofrecer educación superior tecnológica, que forme técnicos superiores universitarios con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región.
- Contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior, en el área de la ciencia y la tecnología.
- Promover la cultura científica, tecnológica y humanística, a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
- Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado.[13]

El Fin del Pp no presenta conceptos comunes, ni establece una vinculación con los objetivos antes mencionados; no obstante, algunos de sus Componentes se relacionan y contribuyen a dichos objetivos. Para ello se sugiere documentar en el diagnóstico y en los demás documentos del Pp que se consideren pertinentes, la relación del fin y los objetivos estratégicos de la Universidad.

[13] Artículo 3 fracciones I, III, V y VI, Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Recuperado de: file:///C:/Users/user/Downloads/DECRETO_LEG_la_universidad_tecnologica_de_xicotepec_de_juarez.pdf

13. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Derivado del análisis realizado a los indicadores respecto del cumplimiento de las características CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados), éstos obtuvieron un nivel de valoración de 3.20, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 9. Obtención del promedio simple del cumplimiento de las características CREMA.

Características	Total de objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	0	1	1	1	1	4	0.80
b)	5	0	0	0	1	0	1	0.20
c)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d)	5	0	1	1	1	1	4	0.80
e)	5	0	0	1	1	0	2	0.40
							Valoración	3.20

El resultado anterior es en consecuencia de:

- **Claros:** A nivel fin, la fórmula de cálculo no se presenta coherente con el nombre del indicador, el cual carece de auto explicación. El resto denota consistencia entre el método de cálculo, el nombre y las variables que lo conforman.
- **Relevantes:** No todos los indicadores miden de manera directa el objetivo central al cual se encuentran asociados, así como el beneficio esperado en la población objetivo.
- **Económicos:** Los indicadores se consideran económicos ya que la información requerida para su reproducción es generada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- **Monitoreables:** Los medios de verificación se encontraban disponibles en la liga mencionada en la MIR, asimismo, se observaban consistentes con la frecuencia de medición, esto con excepción del nivel fin.

- **Adecuados:** Sólo los indicadores de los Componentes uno y dos presentan consistencia entre las metas y el sentido del indicador.

Por lo anterior, se recomienda consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, así como el Manual de Programación, a fin de establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que proveen información sobre la esencia de los objetivos, así como especificar medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente. Para ello, se deberá procurar que los medios de verificación sean oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona.

El Anexo I del presente informe, muestra el cumplimiento de cada una de las características CREMA por nivel de objetivo de la MIR.

IV. Atención del Programa

14. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o Componentes cumplen con las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas

Justificación:

Para la generación de sus Componentes, el programa cuenta con los procedimientos siguientes:

- De capacitación.
- De actividades culturales y deportivas.
- De movilidad e internacionalización.
- De servicio especializado.

Así como con subprocesos de:

- Servicios tecnológicos y convenios.
- Gestión de la vinculación.
- Inscripción/reinscripción.

Los antes mencionados se consideran procedimientos estandarizados por la Universidad para el cumplimiento de algunas de las actividades y Componentes, aunado a ello se perciben sistematizados, pues se dispuso de bases de datos e información sobre el cumplimiento de sus actividades y Componentes:

- **Componente 1:** Documento denominado: "Empresas vinculadas", se presenta de manera cuatrimestral, lo cual es consistente con la frecuencia de medición del indicador, en dicho listado se muestra el mes, nombre y tipo de organismo y el tipo de vinculación lograda.

  Actividad 1.1: Documento denominado: "Relación de convenio" por periodos cuatrimestrales, contiene el mes, nombre del organismo y objetivo de la vinculación.
  Actividad 1.2: Documento denominado: "Servicios tecnológicos"; contiene el mes de registro, el tipo y nombre de servicio, fecha de inicio y término, duración, número de participantes y nombre del facilitador. Base de participantes en servicios tecnológicos.
  Actividad 1.3: Ficha sobre la vinculación de cuerpos académicos; sin embargo ésta no cuenta con una buena resolución.

- **Componente 2:** Listado de: "docentes capacitados en 2017", refleja el periodo de capacitación, nombre y puesto del docente, edad y sexo.

  Actividad 2.1: Ficha sobre la capación a docentes; no obstante ésta no cuenta con información suficiente que denote el cumplimiento de la actividad.
  Actividad 2.2: Documento denominado: "Movilidad docente 2017", el cual contiene el área responsable, nombre del docente, país, ciudad e institución a la cual se realizó la movilidad, nombre del proyecto y su descripción, periodo y tipo de movilidad.

- **Componente 3:** Ficha que referencia los eventos realizados de septiembre a diciembre 2017, la meta planeada y la alcanzada para dicho periodo. Base de estudiantes beneficiados con los eventos de formación integral, la cual considera fecha de inicio y fin de la actividad, el nombre, tipo de actividad y evento, género, edad, matrícula, si habla alguna legua indígena o padecimiento de alguna discapacidad.

  Actividad 3.1 y 3.2: Ficha que referencia el número de estudiantes que asistieron a los eventos deportivos, culturales y de salud realizados durante el periodo de septiembre a diciembre 2017, la meta planeada y la alcanzada para dicho periodo.

En el portal de la Universidad se presenta un pequeño procedimiento respecto del proceso de inscripción, siendo el único que se observó difundido públicamente.

Ilustración 4. Procedimiento de admisión, menú ASPIRANTES.

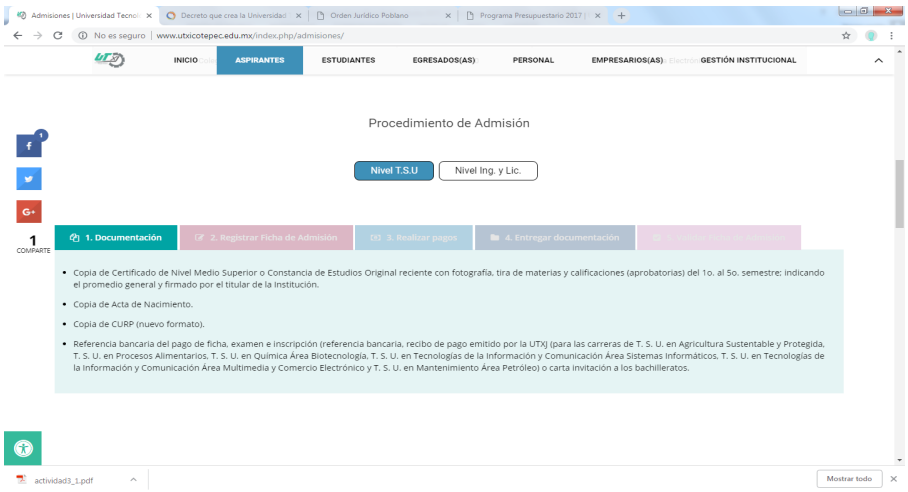

Cabe mencionar que la mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados, respecto de la selección de los destinatarios.

Por lo anterior, se recomienda integrar en un apartado de la página de la Universidad los procedimientos para cada uno de los Componentes del Pp, así como adicionar los criterios de elegibilidad de forma clara para cada uno de ellos.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

a) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están apegados al documento normativo del Pp.
d) Publican o informan los resultados para que los beneficiarios se enteren?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
0	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos, no cuentan con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los procedimientos y subprocesos identificados por el programa son:

- Procedimiento de capacitación.
- Procedimiento de actividades culturales y deportivas.
- Procedimiento de movilidad e internacionalización.
- Procedimiento de servicio especializado.
- Subproceso de servicios tecnológicos y convenios.
- Subproceso de gestión de la vinculación.
- Subproceso de inscripción/reinscripción.

En la página de la Universidad se establece un pequeño proceso para la inscripción, por ello se considera que éste es el único que se encuentra disponible en el área de enfoque objetivo, por otra parte, sólo el proceso de actividades culturales y deportivas contó con la presencia de un formato. Aunado a lo anterior, no se identificaron elementos para asegurar que sus resultados son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios.

Aunque algunos de los procesos cuentan con una justificación normativa, ésta no representa relación alguna con el Pp evaluado.

Por lo antes mencionado, se recomienda elaborar procedimientos que cuenten con formatos más específicos, accesibles, así como publicar los resultados de los servicios que otorga para conocimiento de la población beneficiaria, apegándose a lo que marque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

16. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en la página electrónica.
b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Aunque el Pp no cuenta con Reglas de Operación o con algún otro documento normativo referente al tema de transparencia y rendición de cuentas, se identificó que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia[14], en el artículo 77 fracción VI Indicadores de sus objetivos y resultados, difunde los principales resultados del programa, asimismo, en la fracción XXIX se encuentra el informe de actividades de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez reportados por trimestres, de abril a diciembre.

Ilustración 5. Plataforma Nacional de Transparencia. Artículo 77.

[14] Plataforma Nacional de Transparencia. Recuperado de: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=4250&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21

En el portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental[15] se publica el Avance de los Indicadores para Resultados.

A través de la página oficial[16] de la Universidad, ésta cuenta con un: "Buzón de quejas y sugerencias" dirigido a estudiantes, al personal y a empresas, propiciando la participación de éstos en la operatividad de la Universidad; asimismo, cuenta con cuestionarios para medir la satisfacciones de los servicios, de los alumnos en relación a los apoyos, de los cursos de capacitación, no así la de otros grupos de la ciudadanía, por lo que no es posible afirmar que la Universidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

La Universidad cuenta con un procedimiento de: "Actualización de información a portales", sin embargo éste no refleja procedimientos recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información.

Derivado de lo anterior, se sugiere que se elaboren y publiquen los procedimientos respecto de las solicitudes de acceso a la información que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos que involucren además de los estudiantes y proveedores, a familiares de los estudiantes, con el objeto de atender de forma más puntual las demandas ciudadanas.

V. Avances y Resultados

17. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Componentes) y estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta General:

Para 2017 el Pp contó con los indicadores siguientes:

Tabla 10. Avance de los indicadores del Programa presupuestario, ejercicio 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2017		
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Cobertura superior.	Bienal	34.50	S/I	S/I
Propósito	Porcentaje de matrícula total atendida.	Anual	100.00	93.66	93.66%
Componentes	Porcentaje de organismos vinculados.	Cuatrimestral	100.00	109.09	109.09%
	Porcentaje de personal docente capacitado.	Cuatrimestral	100.00	0.00	0.00%
	Porcentaje de eventos realizados.	Cuatrimestral	100.00	100.00	100.00%

Fuente: Avance de Indicadores para Resultados (2017) del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Recuperado de http://lgcg.Puebla.gob.mx/informacion-financiera

[15] SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Avance de Indicadores para Resultados. Recuperado de: http://lgcg.Puebla.gob.mx/ Menú <<Información Financiera. Información Programática (Título V). Indicadores para Resultados (4to. Trimestre)>>

[16] Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Recuperado de http://www.utxicotepec.edu.mx/

La información anterior, difiere de la plasmada en el tomo VII de la Cuenta de la hacienda Pública 2017[17].

Durante los ejercicios 2015 y 2016 se contó con los indicadores siguientes:

Tabla 11. Avance de los indicadores del Programa presupuestario, ejercicios 2015-2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2015			2016		
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal de las Universidades tecnológicas del Estado.	Anual	58.02	56.20	96.86%	57.05	54.87	96.18%
Propósito	Porcentaje de matrícula en programas educativos reconocidos por su buena calidad o acreditados.	Anual	86.75	39.32	45.33%	80.84	49.93	61.76%
Componentes	Porcentaje de organismos vinculados.	Semestral	100.01	119.99	119.98%	100.00	1,350.00	1,350.00%
	Porcentaje de personal docente capacitado.	Semestral	100.00	101.00	101.00%	100.00	89.61	89.61%
	Porcentaje de eventos realizados.	Semestral	99.98	100.05	100.05%	100.00	820.52	850.52%

Fuente: Avance de Indicadores para Resultados (2017) del Programa presupuestario E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Recuperado de http://lgcg.Puebla.gob.mx/informacion-financiera

Los resultados anteriores se encuentran disponibles en el portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental[18], éstos permiten observar un incumplimiento o sobrecumplimiento significativo de las metas, es decir son laxas, denotando que el Pp no cuenta con una planeación para su desempeño.

Por otra parte, de acuerdo al cumplimiento de las características CREMA, se observó que algunos de los indicadores no miden de forma directa el objetivo al cual se encuentran asociados o el beneficio que se espera lograr en la población objetivo.

Finalmente, las metas programadas no se presentan retadoras, por ello no se considera que se encuentren orientadas al desempeño.

[17] SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Tomo VII, Cuenta Pública. Recuperado de: http://cuentapublica.Puebla.gob.mx/ Menú <<Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Información Programática. Indicadores para Resultados>>

[18] SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Avance de Indicadores para Resultados. Recuperado de: http://lgcg.Puebla.gob.mx/ Menú <<Información Financiera. Información Programática (Título V). Indicadores para Resultados (4to. Trimestre)>>

18. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de ellas?

Respuesta General:

Con base en la información localizada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2017, se identificaron los montos aprobado, modificado y devengado del Pp siguientes:

Tabla 12. Información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017, Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Fuente de Financiamiento	Monto (Miles de Pesos)					
	Aprobado	%	Modificado	%	Devengado	%
Estatal	S/I	0%	S/I	0%	S/I	0%
Federal	S/I	0%	S/I	0%	S/I	0%
Otros	S/I	0%	S/I	0%	S/I	0%
Total	70,747.7	100%	104.267.4	100%	89,778.3	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Tomo VII de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2017. Recuperado de http://cuentapublica.Puebla.gob.mx/

En el sitio Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental (http://lgcg.Puebla.gob.mx) se tiene los montos siguientes:

· Aprobado:	31,440.0[A]
· Modificado:	43,954.6[A]
· Devengado:	43,954.6[A]

A.- Montos expresados en miles de pesos.

Los sitios antes mencionados no permiten conocer la estructura financiera por fuente de financiamiento.

Por otra parte, la Secretaría de Finanzas y Administración proporcionó la Base de datos del presupuesto del ejercicio fiscal 2017, la cual refleja como monto total devengado por el programa, la cantidad de 43,954,571.03 (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos 03/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera:

Tabla 13. Información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017.

Fuente de Financiamiento	Monto					
	Aprobado	%	Modificado	%	Devengado	%
Estatal	8,918,400.00	28.37%	7,319,291.03	16.65%	7,319,291.03	16.65%
Federal	22,521,589.00	71.63%	35,402,200.00	80.54%	35,402,200.00	80.54%
Otros	0.00	0.00%	1,233,080.00	2.81%	1,233,080.00	2.81%
Total	31,439,989.00	100%	43,954,571.03	100%	43,954,571.03	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la base del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017 (1 de enero al 31 de diciembre 2017) proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Derivado de lo anterior, se recomienda que se guarde consistencia en los diferentes sitios y documentos del Pp en los que se haga referencia a su presupuesto.

19. ¿Se han identificado por alguna institución u organismo externo, o bien por algún área interna aspectos para la mejora del Pp? ¿Cuáles son y a través de qué medio se identificaron?

Respuesta General:

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, a través del Informe Anual de la Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios 2017, evalúa el desempeño de los indicadores de gestión, para 2017 dicha Secretaría emitió la siguiente observación y recomendación para la mejora del Pp:

Tabla 14. Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios.

Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios	
Observaciones	**Recomendaciones**
Se identificaron 18 actividades que presentan nivel de cumplimiento superior a 115%. La Dirección de Participación y Evaluación realizó una excepción al criterio de penalización considerando la naturaleza de la actividad programada.	Realizar el análisis del comportamiento de las metas y/o las gestiones administrativas que permitan ajustar el número de acciones comprometidas ante la Secretaría de Finanzas y Administración, considerando datos históricos, con el propósito de reducir la brecha entre las acciones programadas y los resultados de la evaluación, para fortalecer el proceso de planeación y ejecución del ejercicio fiscal 2018.
Fuente: Secretaría de la Contrariaría (2017). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, Informe Anual 2017.	

Aunque se cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría la información ahí capturada es de carácter privado, para acceder a ella se necesita un usuario y clave de acceso.

20. ¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazos que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?

Respuesta General:

No es posible afirmar que el Pp tenga identificados los retos de corto, mediano y largo plazos que enfrenta para el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atacar.

No obstante a lo anterior, se reconoció que a través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018, la Universidad tiene establecidas metas anuales para el corto, mediano y largo plazos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ejes del PIDE.

El programa antes mencionado se compone por cuatro ejes, de acuerdo a lo siguiente:

- **Eje 1** Consolidar el capital humano.
- **Objetivo:**

  Fortalecer el capital humano mediante su formación, capacitación y actualización profesional.

- **Estrategias:**

  1.1. Contribuir al fortalecimiento de las competencias del capital humano.
  1.2. Fortalecer el clima laboral.

- **Eje 2** Fortalecer el proceso administrativo.
- **Objetivo:**

  Fortalecer la gestión institucional a través de una administración efectiva y transparente.
- **Estrategias:**

  2.1. Fortalecer los procesos de gestión y los servicios.
  2.2. Mejorar y fomentar el cuidado de la infraestructura institucional.

- **Eje 3** Garantizar la calidad académica.
- **Objetivo:**

  Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación de calidad.
- **Estrategias:**

  3.1. Asegurar una educación superior tecnológica pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
  3.2. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos.
  3.3. Impulsar y fortalecer la internacionalización y los programas de movilidad nacional.
  3.4. Fortalecer la innovación educativa que impulse la mejora de la capacidad y competitividad académica.
  3.5. Fortalecer la formación integral y los servicios de apoyo al estudiante que favorezca la equidad en el ingreso, la permanencia y el egreso.
  3.6. Consolidar la cultura emprendedora la innovación y la creatividad.

- **Eje 4** Consolidar la vinculación con un enfoque global.
- **Objetivo:**

  Consolidar la vinculación con un enfoque global.
- **Estrategias:**

  4.1. Incrementar la cobertura institucional.
  4.2. Incrementar la eficacia de la vinculación institucional.
  4.3. Fortalecer el seguimiento de egresados y la bolsa de trabajo.
  4.4. Fortalecer los servicios tecnológicos y la investigación participativa.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018[19], se encuentran disponibles en el sitio de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Algunas de éstas se vinculan con los Componentes y actividades del Pp.

[19] UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado de http://www.utxicotepec.edu.mx/ *Menú <<Gestión Institucional, PIDE Institucional>>*

Ilustración 6. Página electrónica de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, menú Gestión Institucional.

21. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp?

Respuesta General: No

Con base en lo observado en las Tablas 9 y 10 Avance de los indicadores del Programa presupuestario, los resultados logrados son inferiores o en caso contrario rebasan por mucho las metas fijadas, denotando éstas laxas.

Asimismo, se observa que las metas establecidas para nivel componente han sido las mismas desde 2015, denotando que no se realizan ajustes a la programación.

Cabe recordar que para 2015 y 2016 se contó con indicadores distintos a nivel estratégico. Por otra parte, la información publicada en los portales de Cuenta Pública[20] y Ley General de Contabilidad Gubernamental[21], presenta diferencias en los montos aprobado, modificado y devengado y porcentaje alcanzado de las metas, por lo que se tendrá que revisar esa inconsistencia.

Derivado de lo anterior, se sugiere se verifique el cálculo de las metas considerando los resultados históricos obtenidos y los factores de riesgo, ya que con ello se lograrán establecer metas orientadas al desempeño.

---

[20] SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Tomo VII, Cuenta Pública. Recuperado de: http://cuentapublica.Puebla.gob.mx/ *Menú <<Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Información Programática. Indicadores para Resultados>>*

[21] SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Avance de Indicadores para Resultados. Recuperado de: http://lgcg.Puebla.gob.mx/ Menú <<Información Financiera. Información Programática (Título V). Indicadores para Resultados (4to. Trimestre)>>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).	**Oportunidades** (Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).
• La Universidad posee información sistematizada sobre los resultados del logro de los Componentes por cada nivel de objetivo (propósito, componente, actividad). • Se considera que la Universidad cuenta con la capacidad para implementar las mejoras detectadas al Pp. • A través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018 la Universidad fija retos de corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos.	• El programa coadyuva al logro de los objetivos y estrategias estatales e internacionales. • Identificar si en otros órdenes de gobierno existe la atención de programas con características similares al Pp evaluado.
Debilidades (Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).	**Amenazas** (Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).
• Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, la cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp. • El programa no describe con claridad el problema identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal. • El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención. • Deficiencia en la acotación de los conceptos poblacionales. • Carencia de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su cobertura, así como de criterios de focalización claramente especificados. • Algunas de las actividades no contribuyen al logro de los Componentes a los que se asocian. • Los indicadores del Pp carecen de relevancia, pues no todos miden el objetivo al que se asocian, así como el beneficio esperado en la población objetivo. • La mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los destinatarios. • El Pp no cuenta con mecanismos que propiciarán la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	• Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado del Pp no son consistentes entre los diversos documentos a los que se hace referencia. • El programa presupuestario es operado por todas las Universidades Tecnológicas del Estado.

Valoración Final del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	1.60	• Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, la cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp. • El programa no describe con claridad el problema identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal. • El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención. • La modalidad presupuestara es consistente con el Pp, por otra parte éste se relaciona con los objetivos y estrategias estatales e internacionales, así como con el Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.	1.50	• Se presenta oportunidad de mejora en la acotación de los conceptos poblacionales. • El programa carece de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su cobertura. • El Pp carece de criterios de focalización claramente especificados. • La Universidad posee información sistematizada sobre los resultados del logro de los Componentes.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.00	• Algunas de las actividades no contribuyen al logro de los Componentes a los que se asocian. • El resumen narrativo del fin no precisa la forma en cómo va a solucionar la problemática. • Los indicadores del Pp carecen de relevancia, pues no todos miden el objetivo al que se asocian, así como el beneficio esperado en la población objetivo.
Atención del Programa.	1.33	• La mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los destinatarios. • No se identificaron elementos para asegurar que los resultados de los servicios que ofrece el Pp son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios. • No se identificaron mecanismos que propiciarán la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
Avances y Resultados.	N/A	• Los sitios de Cumplimiento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal no muestran la estructura financiera por fuente de financiamientos del Pp. • Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos a los que se hace referencia. • A través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018 la Universidad fija retos de corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos.
Nivel de promedio del total de apartados		**1.86**
N/A: No aplica		

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** En el análisis de la población objetivo y diagnóstico la problemática se formula como la ausencia de un servicio, ya que menciona que la población: "no cuenta con estudios de Educación Superior…". Asimismo, se percibe similitud entre la problemática y su efecto; así como una deficiencia en el establecimiento de las causas.

  R: Apegarse a la Metodología de Marco Lógico para definir la problemática, a fin de que ésta no sea planteada como la ausencia de un bien o servicio.
- **H:** La definición del problema presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos que la mencionan.

  R: Homologar la definición de la problemática en todos los documentos del programa que la referencien.
- **H:** Los documentos del Pp no establecen de manera explícita la periodicidad para la revisión y/o actualización del problema, ni del diagnóstico.

  R: Plasmar en el diagnóstico el periodo de revisión y/o actualización de la problemática, así como indicar que el periodo de actualización de dicho documento se llevará a cabo anualmente durante el proceso de programación.
- **H:** Se percibe similitud entre la problemática y su efecto; así como una deficiencia en el establecimiento de las causas.

  R: Analizar y modificar la problemática, así como construir sus causas y efecto en apego a la MML y que éstas reflejen el impacto en la población que presenta el problema.
- **H:** El programa carece de una justificación teórica o empírica de su intervención.

  R: Fundar en el diagnóstico una justificación teórica o empírica robusta de la intervención del programa, cuidando que ésta sustente el sus logros, fallos y resultados, así como la consistencia de la lógica causal del problema y el establecimiento de un periodo para su revisión.
- **H:** La Universidad cuenta con el Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018, el cual marca como objetivo el consolidar a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez como una institución educativa sustentable, de calidad y con vinculación global.

  R: Establecer en el diagnóstico, la vinculación entre el propósito y los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con el Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018.
- **H:** Derivado del análisis realizado a los ODS se identificó que el propósito del Pp y sus Componentes manifiestan conceptos en común con algunas metas del objetivo 4, sin embargo ésta vinculación no se encuentra documentada.

  R: Establecer en el diagnóstico, así como en los demás documentos institucionales que se consideren pertinentes, la vinculación del propósito del Pp con los ODS, ya que éstos surgen de un acuerdo entre naciones, que deberán adoptar para lograr su objetivo de aquí a 2030.

Análisis y Cobertura de la Población Objetivo

- **H:** El Pp carece de una metodología que describa las acciones de mediano y largo plazos que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos del Pp, así como para la identificación de los conceptos poblacionales.

  R: Se recomienda elaborar una metodología para la definición de los conceptos poblaciones, así como integrar en el diagnóstico el mecanismo para su identificación, definición y cuantificación.
- **H:** Los conceptos poblacionales parten de lo general a lo particular; sin embargo, se toma a la república mexicana como población de referencia y el Pp es de carácter estatal, presentando oportunidad de mejora en su definición.

  R: Partir de una población de referencia de carácter estatal, así como acotar como población objetivo aquellos estudiantes que se encuentren inscritos en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ya que ésta es la población susceptible de ser atendida por la Universidad.
- **H:** El diagnóstico y análisis de la población objetivo hacen referencia a una justifican breve de los criterios de focalización de la población, no obstante, ésta no refleja de manera clara los criterios utilizados en todas las poblaciones, como son ubicación espacial, género, nivel de ingreso, entre otros.

  R: Explicar puntualmente en el diagnóstico del programa los criterios de focalización de la población.
- **H:** La Universidad cuenta con procesos y subprocesos para la generación de los servicios; no obstante, no se identificaron mecanismos claros respecto de la selección, verificación, seguimiento y actualización de la población atendida.

  R: Documentar de manera clara el/los mecanismos utilizados para selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida (debe ser la que presenta la problemática), así como añadir las características de dicha población en documentos normativo o institucionales del Pp.
- **H:** El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir su población o área de enfoque.

  R: Integrar en el diagnóstico una estrategia de cobertura sólida, que defina las metas y acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, que considere el presupuesto para la ejecución de las acciones; así como una proyección de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- **H:** Se considera que los Componentes contribuyen al logro del propósito, ya que en el caso del componente uno, una de sus actividades (actividad 1.2) no refleja un beneficio a la población objetivo.

  R: Mejorar el resumen narrativo de la actividad 1.2 del componente uno, a fin de que ésta refleje cómo a través de su la intervención se beneficia a la población objetivo y su contribución al logro del Componente al que se asocia.
- **H:** El fin del Pp denota cierta ambigüedad en su redacción, ya que no menciona cómo va a solucionar el problema.

  R: Modificar el resumen narrativo del fin, para que éste manifieste claramente el cómo va a contribuir al incremento de la educación superior del Estado, para lo cual deberá apegarse a lo establecido en la MML y Manual de Programación emitido por la SFA.
- **H:** No todos los indicadores miden de manera directa el objetivo central al cual se encuentran asociados, así como el beneficio esperado en la población objetivo. Asimismo,

algunos de los indicadores no presentan consistencia entre las metas y el sentido del indicador.

R: Consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, así como el Manual de Programación, a fin de establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que provean información sobre la esencia de los objetivos, así como especificar medios de verificación que permitan su comprobación y provean información suficiente.

Atención del Programa

- **H:** La mayoría de los procedimientos del Pp carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados, respecto de la selección de los destinatarios.

  R: Integrar en un apartado de la página de la Universidad los procedimientos para cada uno de los Componentes del Pp, así como adicionar los criterios de elegibilidad de forma clara para cada uno de ellos.
- **H:** No se identificaron elementos para asegurar que los resultados de los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios. Asimismo, algunos de los procesos cuentan con una justificación normativa, sin embargo ésta no representa relación alguna con el Pp evaluado.

  R: Elaborar procedimientos que cuenten con formatos más específicos, accesibles, así como publicar los resultados de los servicios que otorga para conocimiento de la población beneficiaria, apegándose a lo que marque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- **H:** A través de la página oficial de la Universidad ésta cuenta con un: "Buzón de quejas y sugerencias" dirigido a estudiantes, al personal y a empresas, propiciando la participación de éstos en la operatividad de la Universidad; no así la de otros grupos de la ciudadanía, por lo que no es posible afirmar que la Universidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

  R: Elaborar y publicar procedimientos respecto de las solicitudes de acceso a la información que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos que involucren además de los estudiantes y proveedores, a familiares de los estudiantes, con el objeto de atender de forma más puntual las demandas ciudadanas.

Avances y Resultados

- **H:** El Avance de los indicadores del Pp muestra un incumplimiento o sobrecumplimiento significativo de las metas, es decir son laxas; asimismo, metas establecidas para nivel Componente han sido las mismas desde 2015, denotando que no se realizan ajustes a la programación.

  R: Verificar el cálculo de las metas considerando los resultados históricos obtenidos y los factores de riesgo, ya que con ello se lograrán establecer metas orientadas al desempeño.
- **H:** Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado del Pp no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.

  R: Guardar consistencia en los diferentes sitios y documentos del Pp en los que se haga referencia a su presupuesto.
- **H:** No es posible afirmar que el Pp tenga identificados los retos de corto, mediano y largo plazos que enfrenta para el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atacar; no obstante, se reconoció que a través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018, la Universidad tiene establecidas metas anuales para el corto, mediano y largo plazos que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

  R: Sin recomendación.

Conclusiones

Derivado de la revisión, valoración y análisis realizado a la información proporcionada por Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, así como de la información localizada en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y la Plataforma Nacional de Transparencia, se identificaron áreas de oportunidad respecto de la creación y diseño, de la población, de la MIR y de la atención, avances y resultados del Programa presupuestario E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior, denotando como factores relevantes los siguientes:

- Algunas definiciones de la problemática se muestran como la ausencia de un servicio, la cual presenta diferencias en su transición entre los diversos documentos del Pp.
- El programa no describe con claridad el problema que identificado; asimismo, presenta debilidad en el establecimiento de su lógica causal.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.
- La modalidad presupuestara es consistente con el Pp, por otra parte éste se relaciona con los objetivos y estrategias estatales e internacionales, así como con el Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- Se presenta oportunidad de mejora en la acotación de los conceptos poblacionales.
- El programa carece de una metodología para la identificación de los conceptos poblacionales y su cobertura
- El Pp carece de criterios de focalización claramente especificados.
- La Universidad posee información sistematizada sobre los resultados del logro de los Componentes.
- Algunas de las actividades no contribuyen al logro de los Componentes a los que se asocian.
- El resumen narrativo del fin no precisa la forma en cómo va a solucionar la problemática.
- Los indicadores del Pp carecen de relevancia, pues no todos miden el objetivo al que se asocian, así como el beneficio esperado en la población objetivo.
- La mayoría de los procedimientos carecen de criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los destinatarios.
- No se identificaron elementos para asegurar que los resultados de los servicios que ofrece el Pp son publicados o informados para conocimiento de los beneficiarios.
- No se identificaron mecanismos que propiciarán la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Los sitios de Cumplimiento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal no muestran la estructura financiera por fuente de financiamientos del Pp.
- Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos en los que se hace referencia.
- A través del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018 la Universidad fija retos de corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos.

Bibliografía

- CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. Recuperado de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Tecamachalco. Recuperado de: http://uttecam.edu.mx/3_institucional/sigeca/documentos/interna/decreto_creacion.pdf
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Recuperado de: http://planeader.Puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo
- Plataforma Nacional de Transparencia. Recuperado de https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=4247&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21
- SC, Secretaría de la Contraloría (2017). Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios 2017. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Documento proporcionado mediante oficio SC-367/2018.
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Avance de Indicadores para Resultados. Pp E071, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Recuperado de: http://lgcg.Puebla.gob.mx/informacion-financiera
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2018). Manual de Programación 2019. Recuperado de:https://presupuesto.Puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D19/PP/5Manuales/Manual%20de%20Programaci%C3%B3n%20y%20Presupuestaci%C3%B3n.pdf
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Tomo VII, Cuenta Pública. Recuperado de: http://cuentapublica.Puebla.gob.mx/ *Menú <<Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Información Programática. Indicadores para Resultados>>*
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2017
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Actividades del Programa presupuestario E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Alineación Estratégica del Programa Presupuestario al PED 2017-2018. Pp E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Análisis de la Población Objetivo. Pp E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".

- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Árbol de Problema. Pp E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Árbol de Soluciones. Pp E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Diagnóstico del Programa presupuestario E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Fincha Técnica de Indicadores (Fin, Propósito y Componentes). Pp E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Información proporcionada por la Secretaría de finanzas y Administración del gobierno del Estado de Puebla.

  Base de docentes capacitados 2017.
  Base de estudiantes beneficiados con actividades culturales y deportivas.
  Base de participantes en servicios tecnológicos 2017.
  Cuestionario para medir la satisfacción de los alumnos en relación a los servicios de apoyo a los estudiantes.
  Cuestionario para medir la satisfacción de los servicios de educación continua.
  Evaluación de la capacitación recibida.
  Procedimiento actualización de información en portales
  Procedimiento de actividades culturales y deportivas.
  Procedimiento de capacitación.
  Procedimiento de movilidad e internacionalización.
  Procedimiento de servicio especializado.
  Subproceso de servicios tecnológicos.
  Subproceso gestión de la vinculación.
  Subproceso inscripción y reinscripción
  Resultados encuestas satisfacción 2017

- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Pp E071 "Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior".
- UTP, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (s.f.). Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado de http://www.utxicotepec.edu.mx/
- UTXJ, Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez (s.f.). Recuperado de http://www.utxicotepec.edu.mx/

Anexos

I. Anexo "Características CREMA de los indicadores"

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	*Cobertura superior (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad)*		*Porcentaje de matrícula total atendida*		*Porcentaje de organismos vinculados*		*Porcentaje de personal docente capacitado*		*Porcentaje de eventos realizados*	
Método de Cálculo	(V1 / V2) * 100 (Matrícula total en Educación Superior del Estado de Puebla / Proyección de población de 18 a 22 años de edad del Estado de Puebla) * 100		(V1 / V2) * 100 (Matrícula total atendida en el ciclo escolar 2017-2018 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez / Matrícula total proyectada en el ciclo escolar 2017-2018 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez) * 100		(V1 / V2) * 100 (Número de organismos vinculados con la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez / Total de organismos programados de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez) * 100		(V1 / V2) * 100 (Número de docentes de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez capacitados / Total de docentes programados para recibir cursos de capacitación en 2017) * 100		(V1 / V2) * 100 (Número de eventos realizados en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez / Total de eventos programados en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez) * 100	
Claro	No	La fórmula de cálculo no es coherente con el nombre del indicador, el cual no se observa auto explicativo	Sí	El indicador es auto explicativo, su fórmula de cálculo es coherente con el nombre y las variables que lo conforman	Sí	El indicador es auto explicativo, su fórmula de cálculo es coherente con el nombre y las variables que lo conforman	Sí	El indicador es auto explicativo, su fórmula de cálculo es coherente con el nombre y las variables que lo conforman	Sí	El indicador es auto explicativo, su fórmula de cálculo es coherente con el nombre y las variables que lo conforman
Relevante	No	El indicador considera parte del objetivo, sin embargo, al carecer de claridad, no permite asegurar la relevancia del indicador.	No	No mide de forma directa el objetivo central que es la educación basada en competencias profesionales	No	El indicador considera parte del objetivo, mas no el beneficio logrado en la población objetivo a consecuencia de la vinculación	Sí	El indicador aporta información sobre el número de docentes que fueron capacitados	No	El indicador aporta información sobre el número de eventos realizados, mas no el beneficio logrado en la población objetivo como consecuencia de esos eventos
Económico	Sí	La información de las variables del indicador es generada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la Universidad	Sí	La información del indicador es generada por la Universidad	Sí	La información del indicador es generada por la Universidad	Sí	La información del indicador es generada por la Universidad	Sí	La información del indicador es generada por la Universidad
Monitoreable	No	La frecuencia de medición (bianual) del indicador no es consistente con la de los medios de verificación (anual)	Sí	Los medios de verificación se encontraban disponibles en la liga mencionada en la MIR, asimismo, son consistentes con su frecuencia de medición	Sí	Los medios de verificación se encontraban disponibles en la liga mencionada en la MIR, asimismo, son consistentes con su frecuencia de medición	Sí	Los medios de verificación se encontraban disponibles en la liga mencionada en la MIR, asimismo, son consistentes con su frecuencia de medición	Sí	Los medios de verificación se encontraban disponibles en la liga mencionada en la MIR, asimismo, son consistentes con su frecuencia de medición

Adecuado	No	Al no observar claridad en el nombre del indicador, no es posible afirmar que éste mide el nivel de cumplimiento del objetivo	No	Las metas no son congruentes con el sentido del indicador	Sí	Las metas se presenta consistente con el sentido del indicador	Sí	Las metas se presenta consistente con el sentido del indicador	No	Las metas no son congruentes con el sentido del indicador
% Características Cumplidas A	**20%**		**60%**		**80%**		**100%**		**60%**	
% Cumplimiento Total B								**64%**		

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

II. Anexo "Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores"

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Cobertura superior (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad)		Porcentaje de matrícula total atendida		Porcentaje de organismos vinculados		Porcentaje de personal docente capacitado		Porcentaje de eventos realizados	
Método de Cálculo	(V1 / V2) * 100 (Matrícula total en educación superior del Estado de Puebla / Proyección de población de 18 a 22 años de edad del Estado de Puebla) * 100		(V1 / V2) * 100 (Matrícula total atendida en el ciclo escolar 2017-2018 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez / Matrícula total proyectada en el ciclo escolar 2017-2018 de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez) * 100		(V1 / V2) * 100 (Número de organismos vinculados con la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez / Total de organismos programados de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez) * 100		(V1 / V2) * 100 (Número de docentes de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez capacitados / Total de docentes programados para recibir cursos de capacitación en 2017) * 100		(V1 / V2) * 100 (Número de eventos realizados en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez / Total de eventos programados en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez) * 100	
Nombre	No	Carece de claridad; asimismo, no se observa su consistencia con el método de cálculo	Sí	Es claro, único y consistente con el método de cálculo	Sí	Es claro, único y consistente con el método de cálculo	Sí	Es claro, único y consistente con el método de cálculo	Sí	Es claro, único y consistente con el método de cálculo
Definición	No	Es repetitiva con el nombre del indicador y su método de cálculo	No	Se percibe como una forma diferente de describir el nombre del indicador; asimismo, no precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado (educación basada en competencias profesionales)	No	Se percibe como una forma diferente de describir el nombre del indicador y es repetitiva con el método de cálculo	No	Es repetitiva con el nombre del indicador y su método de cálculo	No	Es repetitiva con el nombre del indicador y su método de cálculo
Método de Cálculo	No	Una variación o índice permitirían una mejor medición del incremento en Educación Superior del Estado	No	El método de cálculo mide la matrícula atendida por la Universidad, mas no el objetivo al que está asociado (educación basada en competencias profesionales)	Sí	Se encuentra formado como el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida; además, define la temporalidad en la que se realizará la medición	Sí	Se encuentra formado como el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida; además, define la temporalidad en la que se realizará la medición	Sí	Se encuentra formado como el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida; además, define la temporalidad en la que se realizará la medición
Unidad de Medida	Sí	Es consistente con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base y metas	Sí	Es consistente con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base y metas	Sí	Es consistente con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base y metas	Sí	Es consistente con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base y metas	Sí	Es consistente con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base y metas
Frecuencia de Medición	**No**	*No se identifica la relación entre la frecuencia de medición y la periodicidad con la que se reporta la meta del indicador y los medios de verificación*	**Sí**	*La frecuencia de medición es consistente con la periodicidad con la que se reporta la meta del indicador*	**Sí**	*La frecuencia de medición es consistente con la periodicidad con la que se reporta la meta del indicador*	**Sí**	*La frecuencia de medición es consistente con la periodicidad con la que se reporta la meta del indicador*	**Sí**	*La frecuencia de medición es consistente con la periodicidad con la que se reporta la meta del indicador*

Línea Base	Sí	Hace referencia al valor, año y periodo en el que se generó por primera vez la medición del indicador	Sí	Hace referencia al valor, año y periodo en el que se generó por primera vez la medición del indicador	Sí	Hace referencia al valor, año y periodo en el que se generó por primera vez la medición del indicador	Sí	Hace referencia al valor, año y periodo en el que se generó por primera vez la medición del indicador	Sí	Hace referencia al valor, año y periodo en el que se generó por primera vez la medición del indicador
Metas	Sí	Se observa factible de alcanzar, establece un nivel máximo de logro, lo cual refleja el desempeño esperado del Pp	No	No se considera que la meta se encuentre orientada al desempeño, pues su valor es igual al de la línea base	No	No se considera que la meta se encuentre orientada al desempeño, pues su valor es igual al de la línea base	No	No se considera que la meta se encuentre orientada al desempeño, pues su valor es igual al de la línea base	No	No se considera que la meta se encuentre orientada al desempeño, pues su valor es igual al de la línea base
Comporta-miento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador (ascendente) es consistente con el de la meta respecto de la línea base	No	El comportamiento del indicador es ascendente; sin embargo, la meta es constante respecto de la línea base	Sí	El comportamiento del indicador (nominal) es consistente con el de la meta respecto de la línea base	Sí	El comportamiento del indicador (nominal) es consistente con el de la meta respecto de la línea base	No	El comportamiento del indicador es ascendente; sin embargo, la meta es constante respecto de la línea base
% Características Cumplidas A	**50.0%**		**50.0%**		**75.0%**		**75.0%**		**62.5%**	
% Cumplimiento Total B								**62.5%**		

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

III. Anexo "Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	*Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017*
Nombre o denominación del programa evaluado	*E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior*
Unidad Responsable de la operación del programa	*Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez*
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	*Jesús Santos Picazo* *Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez*
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	*2018*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*2018*
Tipo de evaluación	*Evaluación Específica de Resultados*
Nombre de la Instancia evaluadora	*Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.*
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	*Dr. Heber Tamayo Cruz*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	*Lic. Ricardo Rojas Rojano*
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	*Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración*
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	*Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla*
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	*Rodolfo de la Rosa Cabrera* *Saúl Federico Oropeza Orea* *Ana Luz Guzmán Figueroa* *Alma Rosa Ruiz Prieto*
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	*Concurso por invitación a tres*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*$2,000,000.00 IVA incluido*
Fuente de Financiamiento	*Recursos Estatales*

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar. 7
Tabla 2. Definición del problema. 15
Tabla 3. Árbol del problema. 16
Tabla 4. Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo. 20
Tabla 5. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 21
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población. 22
Tabla 7. Evolución de la cobertura del Programa presupuestario. 27
Tabla 8. Obtención del promedio simple de los Componentes del Pp. 29
Tabla 9. Obtención del promedio simple del cumplimiento de las características CREMA. 32
Tabla 10. Avance de los indicadores del Programa presupuestario, ejercicio 2017. 37
Tabla 11. Avance de los indicadores del Programa presupuestario, ejercicios 2015-2016. 38
Tabla 12. Información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017, Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. 39
Tabla 13. Información del Presupuesto del ejercicio fiscal 2017. 39
Tabla 14. Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios. 40

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2014-2018, menú " Gestión Institucional". 21

Ilustración 2. Medios de verificación del Pp. 25

Ilustración 3. Base de datos de eventos culturales, deportivos y de salud. 25

Ilustración 4. Procedimiento de admisión, menú ASPIRANTES. 34

Ilustración 5. Plataforma Nacional de Transparencia. Artículo 77. 36

Ilustración 6. Página electrónica de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, menú Gestión Institucional. 42

Índice de Esquemas

Esquema 1. Componentes del Programa presupuestario. 28

Esquema 2. Fin del Programa presupuestario. 31